

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

(S-2307/2020)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Interés por la celebración del Día Mundial del Turismo a desarrollarse el próximo 27 de Septiembre de 2020, declarado por la Organización Mundial del Turismo bajo el lema “El Turismo y el Desarrollo Rural” en la correspondiente edición del año 2020.

Juan C. Marino

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El próximo 27 de Septiembre en todo el mundo, la comunidad del turismo se una para celebrar el Día Internacional de Turismo, el cual, este año llevará como lema: “El turismo y el desarrollo rural”.

En esta misma fecha, cada año la Organización Mundial del Turismo celebra este día con el objetivo de concientizar a la comunidad internacional acerca del valor social, cultural, político y económico de la actividad turística, además de sobre como el sector puede contribuir al desarrollo sustentable de los pueblos. Esta actividad resulta un catalizador de igualdad e inclusión, ya que es un agente fundamental de igualdad e inclusión por su capacidad para regionalizar y dinamizar las economías, así como también poner en valor nuestros patrimonios culturales.

Este año, el mensaje está centrado en las capacidades que tiene el turismo de generar oportunidades fuera las áreas urbanas generando en sus poblaciones una valoración y enriquecimiento de su patrimonio natural y cultural que potencian el sentido de arraigo y pertenencia.

Esta modalidad de turismo es una alternativa que se caracteriza por desarrollarse en espacios rurales y basarse en principios de tipo ambiental, social, cultural y económico y la Organización Mundial del Turismo lo define como: “las actividades turísticas que se realizan en el espacio rural y que tienen como fin interactuar con la vida rural, conocer las tradiciones y la forma de vivir de la gente y los atractivos de la zona”.

Para la propia OMT, esta modalidad es fundamental dado que “en todo el mundo, el turismo empodera a las comunidades rurales,

ofreciendo empleo y oportunidades, sobre todo para las mujeres y los jóvenes”.

Este año en particular, la pandemia de covid-19 ha puesto en valor al turismo rural dado que para la práctica de actividades turísticas al aire libre se lo ve como uno de los pocos sectores económicos viables para desarrollar es turismo de cercanía, aunque las comunidades rurales también están luchando contra los efectos de la pandemia, tanto para la salud como para sus economías locales.

Según Naciones Unidas, para el año 2050 el 68% de la población mundial vivirá en zonas urbanas, mientras que el 80% de quienes se encuentran habitando actualmente en una situación de pobreza viven fuera de las ciudades.

Desarrollar el turismo rural como un sector fundamental y estratégico en nuestro país se debe transformar en una idea superadora, no solo de planificación de esta actividad sino también de la diversificación de las economías regionales y del desarrollo territorial, apuntando a mejorar y aumentar las posibilidades en el medio rural, evitando así la emigración de los jóvenes de estas poblaciones.

Es por estas razones y las que expondré al momento de su tratamiento que solicito a mis pares, me acompañen en esta iniciativa.

Juan C. Marino